



*"1983-2023 Cuarenta años de Democracia"*

## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados...

### **CARTELERIA EN ENTIDADES DEPORTIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PRESIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES POR PARTE DE PADRES, MADRES O TUTORES**

**ARTÍCULO 1º-** Será obligatorio para todas las entidades deportivas de la República Argentina, la exhibición de cartelera y/o folletería advirtiendo sobre la importancia de evitar todo tipo de presión por parte de los padres, madres y tutores sobre los niños, niñas y adolescentes que desarrollan la práctica de un deporte.

**ARTÍCULO 2º-** A los fines de esta ley, se consideran entidades deportivas a todas aquellas organizaciones que tengan por objeto principal la práctica, desarrollo, sostenimiento, organización o representación del deporte o de alguna de sus modalidades.

**ARTÍCULO 3º-** El Poder Ejecutivo determinará el organismo que oficiará como Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 4º-** Para dar cumplimiento a la presente ley, la Autoridad de Aplicación deberá proveer y distribuir a los clubes y entidades deportivas la cartelera que deberá exhibirse en los espacios físicos en donde se desarrolla la actividad deportiva.

**ARTÍCULO 5º-** La cartelera y/o todo material comunicacional deberá ubicarse en sitios de fácil visibilidad, indicando de manera clara su objeto e incluyendo contenidos a determinar por la Autoridad de Aplicación tendientes a dar cumplimiento cabal a los fines de esta ley.

**ARTÍCULO 6º-** Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a promover en sus territorios el espíritu de la presente ley y realizar las acciones necesarias para su instrumentación.

**ARTICULO 7º-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Emiliano R. Estrada



"1983-2023 Cuarenta años de Democracia"

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

Este proyecto tiene por finalidad contribuir a la concientización sobre la importancia de evitar todo tipo de presión en niños, niñas y adolescentes durante la práctica de actividades deportivas.

Bien sabemos del carácter lúdico, libre, voluntario y fraterno de la práctica del deporte de niños, niñas y adolescentes quienes a través de él refuerzan y adquieren valores como la constancia, el esfuerzo, la amistad, el compañerismo y el respeto

Sin embargo, asistimos muy a menudo a lamentables hechos no propios de la práctica del deporte sino provenientes de su entorno más inmediato, propiciados por padres y/o madres y/o tutores que, en claro desprecio el espíritu y el valor deportivo actúan y se manifiestan con vehemencia, órdenes, gritos, gesticulaciones, discusiones, desautorizaciones con y para los entrenadores o intolerancia al error entre otras.

No es menor destacar que estos episodios de presión desembocan muchas veces en el abandono del deporte a temprana edad por parte de los menores, las menores y los jóvenes. En este sentido, el especialista Mariano Parisi, Magíster en Psicología de la Actividad Física y el Deporte, advierte que *"la excesiva presión de los padres y los entrenadores es un motivo de abandono en el deporte infantil"* siendo su desencadenante *"un excesivo énfasis en la competición y no en lograr un delicado equilibrio entre la diversión, el aprendizaje y el resultado"*. Mientras que también advierte que *"el gran riesgo del deporte infantil es reproducir miméticamente el modelo del deporte profesional. El deporte infantil es otra cosa, requiere de otros entrenadores. El deporte puede ser un lugar maravilloso, educativo y preventivo, pero también puede ser un lugar en el que se puedan observar cosas horribles. Puede ser estresante y perjudicial"*.

En relación a este proyecto que aquí ponemos a consideración, debemos decir que esta problemática es de carácter global. A modo de ejemplo, en distintos clubes y entidades deportivas de España, ya se han llevado a cabo campañas de concientización sobre la materia. En el caso de muchos clubes se dispusieron carteles en sus espacios de actividad



*"1983-2023 Cuarenta años de Democracia"*

con claras lecciones y llamados a respetar un mínimo de reglas que deben cumplirse para con los niños, niñas y jóvenes deportistas, a saber: *1. No me grites en público; 2. No le grites al entrenador; 3. Deja en paz al árbitro; 4. Anima a mis compañeros; 5. No pierdas la calma; 6. Disfruta viéndome jugar; 7. No me des lecciones; 8. Esto es solo un juego; 9. Quiero disfrutar del juego; 10. Con tu apoyo seré feliz.*

En nuestro país, abundante en clubes y entidades con las más diversas prácticas, verdaderos espacios de sociabilización y contención; y es mucho lo que resta por hacer al respecto. Es cierto que muchas veces, por la propia idiosincrasia, nuestra manera de vivir y disfrutar del deporte, las pasiones se enardecen, pero por eso -justamente- es que se hace necesaria una fuerte campaña pública, visible, social, que se introduzca entre nosotros, nos permita palparla y observarla en situaciones como las señaladas para comenzar a tomar conciencia, atemperar actitudes negativas como las que hemos descripto y llamar la atención permanentemente sobre la buena conducta que debe primar siempre.

Este proyecto busca entonces dar un primer paso con la siguiente premisa: los padres que deciden acompañar a sus hijos deportistas deben tener en claro, principalmente, que en la etapa de formación el rol que deben ocupar es el de la contención, el del respeto y cariño.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen este Proyecto de Ley.